

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°186/2019

Acta N°0022/2019

Montes, 30 de setiembre de 2019

VISTO: Las observaciones realizadas en la OD (Orden de descago) 1909 de Fondo Permanente correspondiente al período 20/09 al 19/10 de 2018.

CONSIDERANDO: I) que la OD 1909 observa: "al rendir Fondo Permanente debe adjuntarse la Resolución de creación del Fondo Permanente de donde surjan los conceptos para los cuales se autoriza a gastar dicho fondo. Foja 8, factura debe estar a nombre y con RUT de la Intendencia. Foja 13, falta RUT de la Intendencia".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Reiterar la aprobación de gastos realizados con el Fondo Permanente, del período 20/09/2018 al 19/10/2018.
- 2) Levantar las observaciones de la OD 1909 dejando constancia de que la Resolución que se omitió adjuntar es la N°88/2017.
- 3) Comuníquese a la Gerencia de Sector Administración GCI y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

RODOLFO ESPINOSA


Firma Concejal

GUSTAVO BORTO


Firma Concejal

PABLO BONILLA

Firma Concejal

Firma Concejal